



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 27 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Que los días 28 y 30 de septiembre de 2013, se llevarán a cabo las Jornadas Solidarias y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación es el espacio que lleva adelante las políticas públicas de juventud y promueve la participación y organización de las y los jóvenes de todo el país;

Que las Jornadas Solidarias se realizan con el objetivo de promover el compromiso social y la creación de ámbitos de participación, comunicación e identidad colectiva de los jóvenes;

Que en este marco, los jóvenes peronenses los días 28 y 30 de septiembre de 2013, se abocarán a la tarea de instalación de juegos infantiles en el predio ubicado entre las calles Perú, Bolivia, Islas Malvinas y Ecuador, frente a la Unidad Sanitaria "Dr. Ramón Carrillo";

Que las Jornadas cuentan con el apoyo e incentivo de esta Administración Municipal, ya que tienen como objetivo comprometer a los jóvenes participantes en los procesos de reconstrucción nacional, desde la solidaridad, el compromiso territorial, la acción colectiva y la organización social con los sectores populares;

Por ello

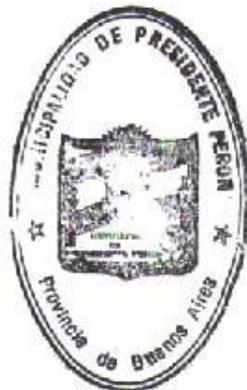
El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal**, las Jornadas Solidarias organizadas por la Dirección Nacional de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se llevarán a cabo para la instalación de juegos infantiles en el predio ubicado entre las calles Perú, Bolivia, Islas Malvinas y Ecuador, frente a la Unidad Sanitaria "Dr. Ramón Carrillo", los días 28 y 30 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-


Sr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1374.-